



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 11 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° E-4979-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación para la publicación por el plazo de seis (06) días de la Licitación Pública N° 10/2023 y N° 11/2023 Obra Pública, para la ciudad de Ushuaia y Rio Grande.

Que según lo informado por el Director General de Compras, y fin de dar cumplimiento a la Ley 1015 art. 18 y Resolución OPC N° 58/2021 respecto a la publicación en medios gráficos, y el único medio que cumple con las características es el diario EL SUREÑO.

Que en el número de orden 04 obra autorización de la Presidenta y Vocales por afiliados Pasivos y Activos mediante suscripción de Nota Fundada.

Que el Departamento de Compras Operativas toma intervención y entiende que el trámite puede ser canalizado mediante el Fondo Permanente Operativo.

Que la Dirección Jurídica Administrativa ha intervenido emitiendo el DICTAMEN Dirección Jurídica Administrativa (D.J.A.) N° 402/2023.

Que el Departamento Compras Operativas ha intervenido generando el procedimiento para Compra Directa N° 15/2023-3136 autorizada por la Director de Compras.

Que determinadas las condiciones del tipo de contratación corresponde preadjudicar a favor de la firma FAGON S.R.L. por la suma de PESOS TRESCIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00).

Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2023, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18º inciso c), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-977-2023.

Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

DISPONE:

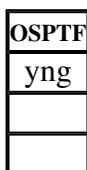
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 15/2023-3136, para la contratación de publicación por el plazo de seis (06) días de la Licitación Pública N° 10/2023 y N° 11/2023, para la ciudad de Ushuaia y Rio Grande, a favor de la firma FAGON S.R.L. por la suma de PESOS TRESCIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Fondo Operativo de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 – Servicios No Personales; Unidad de Gestión de Gasto GG1001; Clasificación Económica 1130601; Insumos 999360001; Subinsumos 1 y 2 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-816-2023



Firmado Electrónicamente por
Agte. FERNANDEZ Gisele Vanesa
OSEF
COORDINADOR Coordinador Administrativo
OSEF
11/10/2023 10:00